

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**DIMECRONS S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”, y demás disposiciones afines a la Ley, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la COMPAÑÍA DIMECRONS S. A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferente normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados de Situación Financiera de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

  
**ING. COM. MARIA GABRIELA ROJAS SANCHEZ**  
COMISARIO  
CI# 0919644179  
05.04.2019